



**FEBIC - FERIA BRASILEÑA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA**  
CONOCIMIENTO – INNOVACIÓN – SOSTENIBILIDAD – CREATIVIDAD

**REGLAMENTO PARA LOS RELATOS DE**  
**EXPERIENCIAS CIENTÍFICO-PEDAGÓGICAS**



**REALIZACIÓN:**



ACTUALIZADO EN FEBRERO DE 2026  
(Este reglamento fue traducido por IA – ChatGPT)



## **INTRODUCCIÓN**

Este reglamento establece las directrices para la presentación de Relatos de Experiencias Científico-Pedagógicas, modalidad destinada exclusivamente a docentes en ejercicio y a estudiantes de carreras de formación docente o magisterio que se encuentren en etapa de práctica supervisada.

Esta categoría reconoce a la escuela y a los espacios educativos como ambientes de producción de conocimiento, valorando prácticas pedagógicas fundamentadas en la investigación, la reflexión crítica y la articulación entre teoría y práctica.

Los relatos deberán presentar experiencias ya desarrolladas, evidenciando el contexto educativo, los objetivos de la acción, los procedimientos metodológicos adoptados, los resultados observados y los aprendizajes construidos a lo largo del proceso. Se espera que las experiencias descritas demuestren intencionalidad pedagógica, compromiso con la educación científica y contribución a la cualificación de la enseñanza, respetando los principios éticos y formativos que orientan la práctica docente.

Al participar en esta categoría, los autores asumen el compromiso de compartir prácticas educativas que inspiren, dialoguen con la comunidad académica y escolar y fortalezcan la formación docente. La presentación de los relatos tiene como finalidad promover la socialización de experiencias significativas, estimular la reflexión sobre la práctica pedagógica y ampliar el debate sobre la educación científica como instrumento de transformación educativa y social.

## ÍNDICE TEMÁTICO

De la Participación en la FEBIC .....	04
De la Inscripción y Presentación .....	04
De la Evaluación en la Etapa Clasificatoria .....	07
De la Confirmación de Participación .....	09
De la Acreditación en la Etapa Presencial .....	10
De la Exposición en el Stand .....	11
Del Seminario de Socialización .....	13
De la Evaluación en la Etapa Presencial .....	14
De la Premiación .....	16
De los Patrocinadores y Apoyadores .....	16
De las Disposiciones Finales .....	17

## ANEXOS DEL REGLAMENTO

Disponibles en [www.febic.com.br](http://www.febic.com.br) – en el enlace “Documentación - Anexos”.

Anexo 1	Cronograma General de la XI FEBIC – 2026
Anexo 4	Orientaciones para la elección del área del conocimiento, subárea y tema relacionado
Anexo 12	Orientaciones para la elaboración de resúmenes para publicación en las Actas de la FEBIC
Anexo 15	Orientaciones para la elaboración del banner
Anexo 18	Orientaciones para la inscripción y presentación de relatos de experiencias científico-pedagógicas
Anexo 19	Lista de verificación para la inscripción y presentación del relato de experiencia científico-pedagógica
Anexo 20	Declaración de autenticidad y autoría propia del relato de experiencia científico-pedagógica
Anexo 21	Autorización para el uso de derechos intelectuales, de imagen y derechos correlatos para participantes del relato de experiencia científico-pedagógica
Anexo 22	Autorización para la aplicación de la propuesta científico-pedagógica en la institución educativa
Anexo 23	Declaración de conocimiento y responsabilidad sobre declaración de diversidad para relato de experiencia científico-pedagógica
Anexo 24	Declaración sobre el uso o no uso de Inteligencia Artificial (IA) – para relatos de experiencias científico-pedagógicas
Anexo 25	Orientaciones para la elaboración del informe sucinto para relatos de experiencias científico-pedagógicas
Anexo 26	Orientaciones para la elaboración de diapositivas y presentación oral en el seminario de relatos de experiencias científico-pedagógicas
Anexo 27	Solicitud para corrección de datos, sustitución o inclusión de participantes
Anexo 28	Solicitud para exposición de materiales no autorizados en el reglamento
Anexo 29	Solicitud de acreditación fuera del plazo establecido

## **1. DE LA PARTICIPACIÓN EN LA FEBIC**

- 1.1 Destinada a docentes o estudiantes de carreras de formación docente/magisterio en etapa de práctica supervisada, que deseen relatar experiencias científico-pedagógicas aplicadas en el aula, con el objetivo de incentivar la alfabetización y/o la iniciación científica.
- 1.2 Podrán inscribirse hasta 03 (tres) integrantes (independientemente de la función desempeñada) por cada relato.
- 1.3 Los candidatos estudiantes deberán comprobar obligatoriamente la participación de un profesor supervisor/orientador.
- 1.4 La selección de las propuestas se realizará en dos etapas: Etapa Selectiva (Documental) y Etapa Presencial de Finalistas.
- 1.5 Antes de iniciar el proceso de inscripción y presentación, lea el documento de orientaciones para la inscripción (**ANEXO 18**). Se recomienda utilizar la lista de verificación para la inscripción (**ANEXO 19**).

## **2. DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN**

- 2.1 La inscripción deberá realizarse a través de la plataforma disponible en [www.febic.com.br](http://www.febic.com.br), siguiendo el cronograma oficial (**ANEXO 1**).
- 2.2 Este Reglamento menciona varios **ANEXOS** importantes que ayudan a comprender mejor las reglas y orientaciones de la FEBIC. Todos los anexos están disponibles para lectura y descarga en el sitio oficial de la FEBIC ([www.febic.com.br](http://www.febic.com.br)), en el enlace “Anexos”. Es importante que los docentes participantes lean atentamente los anexos antes de realizar la inscripción o cualquier etapa del evento.
- 2.3 Para la presentación, la propuesta deberá contener:

- a. Título de la propuesta, con hasta 200 caracteres.
- b. Identificación completa de los autores (hasta tres docentes, independientemente de la función desempeñada en la experiencia).
- c. Datos de la institución educativa donde se aplicó la propuesta.
- d. Nivel educativo en el que se aplicó la propuesta.
- e. Área del conocimiento y subárea, conforme a la clasificación disponible en el **ANEXO 4**.
- f. Problema orientador de la experiencia científico-pedagógica, con un límite de hasta 300 caracteres.
- g. Justificación de la experiencia científico-pedagógica, con un límite de hasta 2.000 caracteres.
- h. Objetivo general pedagógico de la experiencia, con un límite de hasta 300 caracteres.
- i. Objetivo general científico de la experiencia, con un límite de hasta 300 caracteres.
- j. Objetivos específicos pedagógicos, sin límite de caracteres.
- k. Objetivos específicos científicos, sin límite de caracteres.
- l. Fundamentación teórica (que podrá ser parcial), con un límite de hasta 8.000 caracteres.
- m. Metodología aplicada en la experiencia científico-pedagógica, con un límite de hasta 4.000 caracteres.
- n. Cronograma de la propuesta.
- o. Resultados ya alcanzados, con un límite de hasta 4.000 caracteres.
- p. Referencias, presentando como mínimo tres referencias principales, conforme a las normas de la ABNT.
- q. Material complementario (opcional), en formato PDF, con tamaño máximo de **2 MB**.
- r. Autorización de la institución educativa para la aplicación de la experiencia científico-pedagógica (**ANEXO 22**), en formato PDF.
- s. Declaración de Autenticidad y Autoría de la Experiencia (**ANEXO 20**), en formato PDF.
- t. Declaración sobre el uso o no uso de Inteligencia Artificial (IA) (**ANEXO 24**), en formato PDF.

u. Declaración de Conocimiento y Responsabilidad sobre la Declaración de Diversidad, cuando corresponda (**ANEXO 23**), en formato PDF.

**2.4** Este conjunto de informaciones y documentos es indispensable para la correcta inscripción y presentación del relato de experiencia científico-pedagógica, garantizando su adecuada evaluación por parte de la Comisión Evaluadora.

**2.5** Se recomienda que la inscripción y la presentación del relato de experiencia científico-pedagógica sea realizada por el/la profesor(a) autor(a). Solo en caso de que esto no sea posible, la inscripción podrá ser realizada por otro integrante del equipo o por otra persona responsable.

**2.6** Seguimiento del estado del relato: Después de realizar la inscripción, el responsable deberá acceder a la plataforma de la FEBIC utilizando su usuario y contraseña registrados. En el Panel del Participante, será posible acompañar la situación del relato, que podrá aparecer con los siguientes estados:

- En curso: cuando la inscripción fue iniciada, pero aún no ha sido finalizada ni enviada a la FEBIC.
- Enviado: cuando la inscripción fue concluida y el relato fue enviado con éxito, quedando a la espera de evaluación por la Comisión Interna de Evaluación (CIA).
- Clasificado: cuando el relato fue evaluado y seleccionado como finalista de la FEBIC.
- Confirmado: cuando el relato finalista confirmó correctamente su participación en la FEBIC.

**2.7 Importante:** Toda la comunicación oficial de la FEBIC se realizará exclusivamente por correo electrónico. Es responsabilidad del participante informar correctamente la dirección electrónica en el momento de la inscripción y mantener su bandeja de entrada activa y con espacio disponible. La FEBIC no se responsabiliza por fallas en la recepción de mensajes debido a errores en el registro del correo electrónico, envío a la carpeta de spam o correo no deseado, o bandeja de entrada llena. Se recomienda preferentemente el uso

de una cuenta de correo electrónico de Gmail, considerando que las comunicaciones institucionales se realizan a través de esta plataforma.

**2.8 Está terminantemente prohibida la sustitución o inclusión de integrantes después de la presentación del relato de experiencia científico-pedagógica.** En caso de presentarse una situación excepcional que requiera el cambio o inclusión de orientador y/o coorientador, el responsable deberá comunicarse de inmediato con la Comisión Organizadora, enviando una Solicitud Explicativa para análisis y deliberación (modelo oficial disponible en el **ANEXO 27**).

**2.9 Atención – Relatos de Experiencia Acreditados:** En el momento de la inscripción, el responsable del relato de experiencia científico-pedagógica acreditado deberá informar el nombre del evento (feria) que otorgó la credencial, el año en que fue obtenida y la respectiva CLAVE DE IDENTIFICACIÓN.

**2.9.1 La Clave de Identificación del relato de experiencia científico-pedagógica** acreditado será proporcionada por la Coordinación del Evento que otorgó la credencial. En caso de dificultades para obtenerla (por tratarse de un criterio nuevo de inscripción), deberá contactarse con la Coordinación de la FEBIC (Contacto por WhatsApp: +55 47 9104-5531 – Prof. Stélio).

**2.10 Criterios de Reserva de Cupos y Acciones Afirmativas:** Para la clasificación como Finalistas, se observarán las siguientes proporciones de cupos, aplicadas sobre el total de hasta 30 (treinta) relatos de experiencias científico-pedagógicas y de forma no acumulativa, siempre que los autores presenten la Declaración de Conocimiento y Responsabilidad sobre Declaración de Diversidad (**ANEXO 23**), en caso de provenir de Escuelas Públicas de Tiempo Integral o de Diversidad e Inclusión:

- a. Escuelas Públicas: Reserva mínima del 55% de los cupos totales para relatos provenientes de instituciones públicas (municipales, estatales o federales).

- b. Tiempo Integral: Dentro de la cuota de escuelas públicas, se destina el 10% específicamente para instituciones de jornada escolar completa.
- c. Diversidad e Inclusión: Reserva del 10% de los cupos totales para relatos cuyos autores se autodeclaren pertenecientes a grupos minoritarios o en situación de vulnerabilidad (personas negras, quilombolas, indígenas, personas con discapacidad y comunidad LGBTQIAPN+).
- d. Regionalidad (Santa Catarina): Reserva del 15% de los cupos totales para relatos desarrollados en el Estado de Santa Catarina.
- e. Ciudad Sede: Reserva del 5% para relatos provenientes del municipio que será sede del evento presencial.

### **3. DE LA EVALUACIÓN DE LA ETAPA 1 – CLASIFICATORIA (SELECTIVA)**

**3.1** La Etapa 1 consiste en el análisis técnico y pedagógico de las propuestas presentadas, con el objetivo de seleccionar los relatos que demuestren mayor consistencia e impacto para la educación científica nacional. Esta evaluación es estrictamente documental y realizada por el Comité Interno de Evaluación de Presentación (CIAS).

**3.2** El CIAS está compuesto por un equipo multidisciplinario de evaluadores invitados, incluyendo profesores investigadores, especialistas en metodologías de enseñanza y profesionales con reconocido saber en sus respectivas áreas de actuación. El comité actúa de forma independiente, garantizando la imparcialidad y el rigor académico necesarios para la validación de las prácticas pedagógicas inscritas.

**3.3** La clasificación inicial realizada por el CIAS observará los siguientes criterios y ponderaciones:

**Cuadro 1.** Criterios de evaluación utilizados por el CIAS en la evaluación de los relatos de experiencias científico-pedagógicas inscritos en la FEBIC para la clasificación de finalistas.

Peso	Criterios de Evaluación
------	-------------------------

25%	<p><b>Propuesta Pedagógica:</b> Evalúa la consistencia de la propuesta educativa presentada, con énfasis en la promoción de la educación científica. Se analizarán la claridad del problema o cuestión orientadora desde la perspectiva educativa, la pertinencia de la justificación, la definición de los objetivos pedagógicos y la adecuación de las estrategias de enseñanza adoptadas (organización de actividades, recursos y mediación docente), considerando el nivel educativo y el desarrollo cognitivo de los estudiantes involucrados. Se observará si la propuesta favorece el desarrollo del pensamiento científico, la autonomía intelectual y el protagonismo estudiantil de forma compatible con el grupo etario atendido.</p>
25%	<p><b>Propuesta Científica:</b> Evalúa la calidad de la investigación desarrollada en la experiencia, considerando la claridad del problema o cuestión científica, la consistencia de la justificación, la definición de los objetivos científicos y la descripción adecuada de la metodología (procedimientos, instrumentos, recolección y análisis de datos). Se observará la coherencia entre el problema, los objetivos, el marco teórico y los métodos utilizados, comprendiendo que no existe un único método científico-pedagógico, sino la integración entre el método científico y la intencionalidad educativa.</p>
10%	<p><b>Claridad y Organización del Relato:</b> Evalúa la calidad de la redacción y la organización de los textos. Se observarán la objetividad, la estructuración lógica de las ideas, la precisión en la descripción de las etapas desarrolladas y la adecuación del lenguaje académico, de modo que el relato presente de forma clara los objetivos, procedimientos y resultados de la experiencia.</p>
10%	<p><b>Innovación Metodológica:</b> Evalúa el grado de innovación en la conducción de la práctica científico-pedagógica, considerando la creatividad en las estrategias adoptadas, la adecuación al contexto educativo y la capacidad de la propuesta para promover experiencias diferenciadas de enseñanza y aprendizaje en educación científica.</p>
10%	<p><b>Relevancia del Tema:</b> Evalúa la pertinencia y el impacto del tema desarrollado, considerando su importancia social, educativa o científica. Se observará el potencial de contribución de la experiencia para el fortalecimiento de la cultura científica, la enseñanza de las ciencias y la formación investigativa en el ámbito escolar o académico.</p>
5%	<p><b>Coherencia y Adecuación de las Referencias:</b> Evalúa la pertinencia y la calidad de las referencias utilizadas para fundamentar la propuesta. Se observarán la adecuación de las fuentes al tema y a los objetivos presentados, la actualización cuando corresponda y el uso correcto de las citas, evidenciando un sustento teórico compatible con el área de conocimiento involucrada.</p>
15%	<p><b>Resultados Alcanzados:</b> Evalúa los resultados obtenidos hasta el momento de la presentación del relato, considerando su coherencia con los objetivos pedagógicos y científicos propuestos. Se analizarán las evidencias presentadas, los avances observados en el proceso de aprendizaje y/o en la investigación desarrollada, la consistencia en la presentación de datos o registros y la</p>

capacidad de análisis crítico sobre los resultados parciales o finales, reconociendo los límites y las contribuciones de la experiencia.
--

Fuente: FEBIC

**3.4** Los relatos de experiencias científico-pedagógicas que alcancen la puntuación mínima establecida serán clasificados directamente para la Etapa Presencial (Finalistas), siendo obligatoria la confirmación de participación. La lista de Clasificados será publicada en el sitio web, conforme al Cronograma General (**ANEXO 1**).

#### **4. DE LA CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

**4.1** Los relatos de experiencias científico-pedagógicas FINALISTAS deberán confirmar su participación en la Etapa Presencial a través del sitio web de la FEBIC ([www.febic.com.br](http://www.febic.com.br)), conforme al cronograma (**ANEXO 1**), enviando la documentación complementaria mediante el sistema.

**4.2** Ítems necesarios para la confirmación:

- a. Resumen de la propuesta (de 1.000 a 3.000 caracteres, con 3 palabras clave) para publicación en las Actas (orientaciones en el **ANEXO 12**);
- b. Carga del Informe Sucinto en formato PDF – máximo 10 páginas (orientaciones en el **ANEXO 25**);
- c. Pago de la tasa de confirmación;
- d. Autorización para el uso de imagen y derechos intelectuales (**ANEXO 21**);
- e. Envío del archivo del banner en formato PDF (orientaciones en el **ANEXO 15**).

**4.3 De la Tasa de Confirmación de Participación:** Se cobrará una tasa de R\$ 330,00 (trescientos treinta reales) por participante, a ser abonada en el momento de la confirmación de participación.

- 4.3.1 Se concederá un 10% de descuento en la tasa de participación para los relatos de experiencias científico-pedagógicas que confirmen su presencia en la primera etapa, conforme lo definido en el cronograma (**ANEXO 1**).
- 4.3.2 Los relatos de experiencias científico-pedagógicas acreditados por ferias socias de la FEBIC, además de la clasificación directa como finalistas, tendrán derecho a un descuento del 30% (treinta por ciento) en la tasa de inscripción, siempre que realicen la confirmación de participación dentro del plazo de la primera etapa, conforme lo establecido en el **ANEXO 1**.
- 4.3.3 La tasa de confirmación, para los relatos clasificados para la Etapa Presencial, garantiza al participante:
- I. Recibir el kit del participante (camiseta oficial, vaso tipo twister con tapa y credencial) y tener derecho al stand identificado para la exposición del trabajo;
  - II. Utilizar el transporte hotel/feria/hotel, siempre que esté hospedado en uno de los hoteles acreditados por la FEBIC, los cuales ofrecerán descuento exclusivo. La lista de hoteles estará disponible en el sitio web de la FEBIC hasta el inicio de mayo y también será enviada por correo electrónico en la Carta de Orientaciones a los finalistas.
- 4.4 Gastos de Estadía:** Debido a restricciones presupuestarias, la FEBIC no proporciona alojamiento ni alimentación, siendo estos de exclusiva responsabilidad de los participantes. La tasa de confirmación de participación no cubre estos costos, destinándose exclusivamente a la infraestructura del evento, que incluye: montaje de stands con franja superior de identificación impresa, suministro de camisetas oficiales, credenciales y vasos personalizados.
- 4.4.1 La información y sugerencias sobre lugares de hospedaje y alimentación en Joinville serán detalladas en la Carta de Orientaciones enviada exclusivamente por correo electrónico a los relatos de experiencias científico-pedagógicas CLASIFICADOS FINALISTAS.

## **5. ETAPA PRESENCIAL DE LA FEBIC – ACREDITACIÓN Y PRESENTACIONES**

### **5.1 De la Acreditación**

- 5.1.1 En el primer día del evento presencial, conforme al Cronograma General de la FEBIC (**ANEXO 1**), todos los participantes deberán realizar su acreditación en el horario previamente establecido en la programación, con el fin de confirmar su presencia, recibir información sobre la ubicación y organización del stand, el lugar donde se realizará el seminario y retirar el Kit del Expositor, compuesto por materiales pertinentes al evento.
- 5.1.2 Cualquier integrante del relato de experiencia científico-pedagógica o representante designado por la institución educativa (mediante oficio con sello institucional y firma del director) podrá retirar los materiales y kits en nombre de los demás integrantes del equipo y organizar el stand.
- 5.1.3 Los casos específicos de acreditación fuera del horario establecido en el Cronograma General deberán solicitarse con anticipación mediante requerimiento disponible en el **ANEXO 29**. El plazo máximo para realizar la acreditación, sin perjuicio en la evaluación, será hasta las 9:00 horas del segundo día del evento (martes).

### **5.2 De la Exposición en el Stand**

- 5.2.1 La exposición física de los materiales en los stands es obligatoria durante todo el período del evento. Deberán permanecer expuestos: banner, informe impreso, registros de la experiencia (como diario de campo, cuando corresponda) y recursos didácticos utilizados en el desarrollo de la experiencia científico-pedagógica.

5.2.2 La presencia física de, al menos, un expositor (profesor-autor) en el stand será obligatoria únicamente el tercer día del evento, en los períodos vespertino y nocturno, conforme a la programación oficial.

- Durante el horario destinado al seminario de socialización, el expositor deberá ausentarse del stand para participar y presentar su relato de experiencia científico-pedagógica.
- En los demás días y períodos del evento, la permanencia en el stand es facultativa, aunque recomendada para interactuar con el público visitante y divulgar la experiencia.

5.2.3 Se recomienda que, en los períodos en los que no haya presencia física del expositor en el stand, los registros de la experiencia se presenten en copias, no siendo aconsejable la exposición de documentos originales, a fin de preservar su integridad. Cuando el expositor esté presente, se recomienda exhibir los registros originales para la apreciación de evaluadores y público.

5.2.4 Los evaluadores podrán, de forma facultativa, visitar el stand durante el período vespertino del tercer día del evento, con el objetivo de aclarar dudas o conocer con mayor detalle el relato antes de la presentación oral. Dicha visita no constituye una etapa obligatoria del proceso evaluativo ni representa exigencia adicional para los participantes.

5.2.5 **Dimensiones e Infraestructura:** Cada stand dispone de 1,5 m<sup>2</sup> (1,5 m de ancho x 1 m de profundidad). La organización proporciona franja superior de identificación impresa, punto de energía 220V, iluminación, soporte para banner, 1 mesa y 2 sillas.

5.2.5.1 En el caso de experimentos, maquetas o demostraciones de equipos y materiales, estos deberán respetar el espacio asignado al stand.

#### **5.2.6 Prohibiciones y Seguridad:**

- a. Está prohibido el uso de fuego, animales vivos, sustancias con olor fuerte o sonido superior a 60 dB.

- b. Está prohibida la distribución de alimentos o golosinas (obsequios). Se permiten demostraciones de productos derivados de la experiencia, pero sin consumo por parte del público.
- 5.2.7 La custodia de equipos electrónicos y diarios de campo es responsabilidad exclusiva del equipo; se recomienda no dejarlos en el stand después de finalizar cada turno.
- a. El uso de equipos, sean de valor o no, es responsabilidad exclusiva de los expositores, incluyendo su retiro y resguardo al final de cada período del evento.
- 5.2.8 Si el equipo necesita presentar o exponer materiales fuera de los estándares establecidos en este Reglamento, deberá, obligatoriamente y antes de confirmar su participación en el evento, enviar una solicitud formal a la Coordinación de la FEBIC mediante requerimiento específico, conforme al modelo disponible en el **ANEXO 28**, al correo [febiciencia@gmail.com.br](mailto:febiciencia@gmail.com.br), con el asunto: “Solicitud para exposición de material en el stand fuera de los estándares del Reglamento de la FEBIC”. La exposición solo estará permitida tras la aprobación formal de la organización.

### **5.3 Del Seminario de Socialización**

- 5.3.1 La evaluación formal de los relatos de experiencia científico-pedagógica se realizará por medio del Seminario de Socialización, llevado a cabo el tercer día de la FEBIC, en los períodos vespertino y nocturno, en horario y lugar definidos en la programación oficial del evento.
- 5.3.2 El Seminario consistirá en una presentación oral ante la banca evaluadora y el público presente, con uso obligatorio de diapositivas. Las orientaciones para la elaboración de las diapositivas y para la organización de la presentación se encuentran descritas en el **ANEXO 26** de este Reglamento.
- 5.3.3 Cada presentación deberá tener una duración máxima de 12 (doce) minutos. Habrá un moderador en la sala de socialización, responsable de

organizar el orden de las presentaciones y controlar el tiempo destinado a cada expositor.

- 5.3.4 En el momento de la presentación oral, deberá estar expuesto el banner explicativo del relato de la experiencia científico-pedagógica, el mismo utilizado en el stand durante el evento. El expositor deberá portar la presentación en diapositivas guardada en un pendrive, como medida preventiva ante posibles inestabilidades en la conexión a internet.
- 5.3.5 La presentación en diapositivas deberá enviarse, en formato digital, hasta una semana antes del evento, al correo electrónico informado en la carta de orientaciones a los relatos finalistas, la cual será enviada por correo electrónico por la organización de la FEBIC.
- 5.3.6 Podrán utilizarse, para complementar la presentación oral, pequeños videos, materiales de registro o producciones de los estudiantes, siempre que el tiempo total de exposición no supere los 12 (doce) minutos, conforme lo estipulado en este Reglamento.

## **6. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ETAPA PRESENCIAL**

- 6.1** La Etapa Presencial representa el momento de validación y socialización de las prácticas pedagógicas. La evaluación será soberana, con un peso del 100% de la nota final, y se realizará específicamente durante el Seminario de Socialización de los Relatos de Experiencia Científico-Pedagógica, por medio de presentación oral ante la banca evaluadora.
- 6.2** La banca evaluadora estará compuesta por, como mínimo, tres integrantes. Conforme lo previsto en el ítem 5.2.4 de este Reglamento, los evaluadores podrán, de manera facultativa, realizar una visita al stand, con el fin de conocer previamente la experiencia científico-pedagógica desarrollada y/o aclarar eventuales dudas antes o después de la presentación oral.

### 6.3 La Banca Evaluadora observará los siguientes criterios:

**Cuadro 2.** Criterios de evaluación que serán utilizados por la banca evaluadora durante la socialización oral de los relatos de experiencias científico-pedagógicas en la FEBIC.

Peso	Criterios de Evaluación
25%	<p><b>Estructura y Coherencia de la Experiencia Científico-Pedagógica:</b> Evalúa la organización y la articulación lógica de la propuesta científico-pedagógica, considerando la claridad de la problemática educativa, la definición de los objetivos, la adecuación de la fundamentación teórica y la pertinencia de los procedimientos metodológicos adoptados. El análisis se realizará con base en el resumen y en el informe sucinto, así como en la presentación oral, observándose la organización de las ideas y la integración entre los elementos que componen la experiencia.</p>
25%	<p><b>Análisis Crítico de los Resultados:</b> Evalúa la presentación e interpretación de los resultados obtenidos en la experiencia científico-pedagógica, considerando su relación con los objetivos propuestos. Se observarán la capacidad de análisis y la articulación entre los objetivos y los resultados alcanzados. Se considerará, de manera especial, el impacto formativo de la experiencia en la promoción de la cultura científica y/o de la alfabetización científica y/o de la iniciación científica y/o de la educación científica, observándose su adecuación al nivel escolar o académico de los estudiantes involucrados, así como la reflexión sobre las contribuciones, los límites y los aprendizajes derivados de la práctica.</p>
20%	<p><b>Comunidad e Impacto Social de la Experiencia:</b> Evalúa el alcance y la relevancia de la experiencia en el contexto escolar y/o comunitario, considerando su potencial de reaplicabilidad en otros entornos educativos. Se analizarán el impacto institucional y social de la propuesta, las transformaciones promovidas en el ambiente escolar o en el entorno comunitario y el grado de involucramiento de los estudiantes y demás participantes. También se considerará el nivel de creatividad e innovación en las soluciones educativas presentadas, especialmente en cuanto a la capacidad de responder a demandas reales del contexto y contribuir al fortalecimiento de la educación científica en su dimensión ampliada. Asimismo, se observará la sostenibilidad de la propuesta y su posibilidad de continuidad o expansión.</p>
15%	<p><b>Materiales y Registros de la Experiencia:</b> Evalúa la calidad y organización de los materiales presentados como evidencias del desarrollo de la práctica científico-pedagógica. Se considerarán el banner expuesto, el resumen (<b>ANEXO 12</b>) y el informe sucinto (<b>ANEXO 25</b>), observándose la calidad de la redacción, la organización de las partes metodológicas solicitadas y la coherencia entre tema, problemática, objetivos, fundamentación teórica, metodología, resultados, discusiones y consideraciones finales, así como la relación adecuada entre la fundamentación teórica y las referencias utilizadas. También se analizarán el Diario de Campo y/o Portafolio (cuando corresponda), los registros de las actividades realizadas con los estudiantes y otras formas de documentación presentadas durante el Seminario o en el stand, cuando sea necesario. Se considerarán la organización visual, la integridad de los registros y su capacidad para evidenciar el recorrido, las etapas desarrolladas y los resultados de la experiencia.</p>
15%	<p><b>Calidad de la Presentación Oral:</b> Evalúa el desempeño del expositor durante el Seminario de Socialización, considerando la organización de la exposición, la claridad en la comunicación de las ideas, la capacidad de</p>

	síntesis y el cumplimiento del tiempo máximo de 12 (doce) minutos establecido en este Reglamento. Se observarán el dominio del contenido, la calidad de la argumentación, la seguridad en la defensa de la propuesta y la didáctica empleada para hacer la presentación comprensible al público y a la banca evaluadora. También se evaluará la calidad de las diapositivas, elaboradas conforme a las orientaciones del <b>ANEXO 26</b> , considerando su organización visual, legibilidad, pertinencia de la información y adecuación al contenido presentado, así como la creatividad en la conducción de la presentación.
--	---

Fuente: FEBIC.

**6.4 Observación:** Las orientaciones para la elaboración del banner de la FEBIC se encuentran detalladas en el **ANEXO 15** de este Reglamento.

## **7. DE LA PREMIACIÓN**

**7.1** La premiación de la categoría Relatos de Experiencias Científico-Pedagógicas tiene como propósito valorar el protagonismo docente y reconocer prácticas que fortalecen la cultura científica, promueven la alfabetización científica e incentivan la iniciación científica desde la Educación Básica. Busca destacar experiencias que transforman la enseñanza, despiertan la curiosidad investigativa, amplían el pensamiento crítico y contribuyen a la construcción de una educación científica más significativa en Brasil y en los países socios.

**7.2** Todos los autores de los relatos de experiencias científico-pedagógicas clasificados como finalistas y que estén presentes en la Etapa Presencial recibirán certificados de participación.

**7.3** La FEBIC otorgará trofeos y/o medallas a las experiencias científico-pedagógicas con mayor puntuación en la Etapa Presencial, contemplando tanto relatos nacionales como internacionales, asegurando premiación específica para las experiencias provenientes de instituciones con sede fuera de Brasil.

7.4 Además de la premiación oficial, se concederán Premios Destacados y credenciales para otros eventos científicos, conforme a la disponibilidad y los criterios de los patrocinadores y socios del IBIC/FEBIC.

## **8. DE LOS PATROCINADORES, APOYADORES Y SOCIOS**

8.1 La FEBIC es un evento sin fines de lucro, organizado por el INSTITUTO BRASILEÑO DE INICIACIÓN CIENTÍFICA, y cuenta con la colaboración en su realización, el patrocinio y el apoyo de diversas empresas y entidades de los sectores público y privado.

8.2 Los autores de los relatos de experiencias científico-pedagógicas FINALISTAS, participantes de la FEBIC, podrán solicitar patrocinios para apoyar la financiación de la propuesta o su participación en el evento. Los patrocinadores de los relatos de experiencias científico-pedagógicas podrán ser reconocidos mediante la inclusión de nombres y/o logotipos del patrocinador en el banner del relato de experiencias y/o en el uso de camisetas identificadas con los nombres y/o logotipos del patrocinador y/o en la distribución de folletos con información del patrocinador, que podrán colocarse en la mesa de exposición junto al relato y/o en la última diapositiva de la presentación oral del seminario como forma de agradecimiento.

## **9. DE LAS DISPOSICIONES FINALES Y DE LA SOBERANÍA DE LAS DECISIONES INSTITUCIONALES**

9.1 En observancia de los principios éticos y académicos que rigen la FEBIC, las calificaciones asignadas y las decisiones emitidas por la Banca Evaluadora y por el Comité Científico son soberanas, definitivas e inapelables, no cabiendo ningún tipo de recurso, revisión o impugnación respecto a los resultados de la evaluación y de la premiación.



**9.2** La inscripción del relato de experiencia científico-pedagógica implica la aceptación plena e irrestricta de todos los términos de este Reglamento específico, así como de las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la FEBIC.

**9.3** Los casos no previstos en este Reglamento específico serán analizados y resueltos por la Coordinación General de la FEBIC, observándose de manera complementaria las normas establecidas en el Reglamento General del evento.

### **COORDINACIÓN GENERAL DE LA FEBIC**